

Modelo de Escrito

SEGURO DE EQUIPAJE Señalamos por medio del presente que el seguro de equipaje se encuentra cubierto por la Cía. de Seguros, mediante póliza N°; la cual cubre los siguientes siniestros: incendio, rayo y/o explosión, robo, hurto, y/o extravío de bultos enteros. La suma asegurada por cada bulto es la resultante de dividir la suma total asegurada por la cantidad de bultos denunciados por el viajero. Estos se hallan cubiertos desde la salida de su domicilio hasta su regreso al mismo, y/o durante los días indicados en la vigencia y mientras se encuentre viajando por países que mantengan relaciones diplomáticas con la República Argentina. Se deberá realizar la denuncia a la autoridad competente, en caso de siniestro, para prestar luego el correspondiente comprobante a la Cía. de Seguros.